



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

10 OCT 2013

434-13

PROYECTO DE ORDENANZA N°.....2013

DESCRIPCION SINTETICA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE DOS COMPUTADORAS NOTEBOOKS Y UN TELEVISOR LED EFECTUADO POR LA FIRMA ARCOS DORADOS S.A.-

ANTECEDENTES:

Empresas varias y/o ciudadanos que han colaborado con bienes para el municipio con donaciones para nuestros Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Prevención "Cumen Ruca" por la atención y trabajo que se brinda a niños/as de la comunidad de San Carlos de Bariloche.

Se deja constancia de la donación de Un Televisor Led y dos Computadora Notebooks mediante copia de Nota impresa de la pagina <http://www.economicasbariloche.com.ar> de fecha 13/08/13, para que funcionen en el Dpto. Centro de Prevención "Cumen Ruca" y en el Dpto. CDI "Eluney" B° Eva Perón, Instituciones pertenecientes a la Dirección de Instituciones – Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.-

FUNDAMENTOS:

- Que a través del Programa denominado "Buen Vecino" la Empresa Mc Donald's recibio la visita de niños y niñas del Centro de Prevención "Cumen Ruca", acompañados por personal de dicha Institución y la Jefa Comunal Lic. Maria Eugenia Martini.-
- Que la donación se realizó formalmente a través de la visita de niños y niñas del Centro de Prevención "Cumen Ruca". Nota impresa de la pagina <http://www.economicasbariloche.com.ar> de fecha 13/08/13.-
- Que corresponde dar ingreso al Patrimonio Municipal a los mencionados elementos dependiendo los mismos de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

AUTOR: Intendente Municipal, María Eugenia Martini

COLABORADORES: Secretario de Desarrollo Humano – Lic. Andres Luetto y Directora a/c de la Dirección de Instituciones Lic. Patricia Fernández.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2013, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.38 de la Carta Orgánica Municipal.-

ANDRES RUBEN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

Art.1º) ACEPTAR: las donaciones por parte de la firma Arcos Dorados S.A., de los elementos detallados en el Art.2º.-

Art.2º) Detalles de Elementos donados con Nros de patrimonio asignados por la División Patrimoniales:

- **Televisor Led (Nº Patrimonial 42154)**
- **Computadora Notebooks (Nº Patrimonial 42153)**
- **Computadora Notebooks (Nº Patrimonial 42155)**

El Televisor y una computadora serán incorporados al Dpto. Centro de Prevención "Cumen Ruca"; y una computadora al Dpto. CDI "Eluney" Bº Eva Perón. Dichas Instituciones pertenecientes a la Dirección de Instituciones – Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.-

Art.3º) Se agradecerá a la firma ARCOS DORADOS S.A., las donaciones efectuadas.-

Art.4º) de forma.-

ANDRES RUBEN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche